

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 244

Impreso el día 22 de junio de 2016

Término del artículo 113: 1° de julio de 2016

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Asistencia** en autopista y rutas nacionales. Unificación de los canales de comunicación existentes y a crearse que tengan como propósito dicha asistencia. **Negri.** (189-D.-2016.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Negri, sobre régimen de asistencia en autopistas y rutas nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2016.

Juan F. Moyano. – Alejandro A. Ramos. – Gustavo Bevilacqua. – Miguel Á. Bazze. – Juan Cabandié. – Analuz A. Carol. – Ana C. Carrizo. – Edgardo F. Depetri. – Facundo Garretón. – Juan M. Huss. – Gustavo J. Martínez Campos. – José L. Patiño. – Claudia M. Rucci. – María L. Schwindt. – Marcelo A. Sorgente. – Ricardo A. Spinozzi.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Los canales de comunicación existentes y a crearse que tengan como propósito la asistencia en autopistas y rutas nacionales, independientemente de su régimen de administración, deberán ser unificados.

Art. 2° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos u órganos que considere pertinentes, tome las medidas necesarias para realizar el objeto de la presente ley.

Art. 3° – Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mario R. Negri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Negri, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Juan F. Moyano.

¹ Reproducido.